



INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES CORRESPONDIENTES A LAS AYUDAS A ” PROYECTOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA” -2024-.

Se ha publicado la convocatoria del año 2024 de ayudas a proyectos de colaboración público-privada, del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027.

El texto completo de la Resolución se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/proyectos-colaboracion-publico-privada-2024>

Los proyectos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) El presupuesto mínimo del proyecto será de 400.000 euros.
- b) Los proyectos tendrán una duración de tres años, e iniciará en la fecha indicada en la solicitud (ha de ser siempre posterior a la fecha fin de presentación de solicitudes)
- c) La entidad coordinadora debe ser una empresa, y el consorcio mínimo debe estar formado por una empresa y un organismo de investigación. El investigador responsable de UNIOVI debe ser doctor.
- d) Gastos subvencionables: los recogidos en el artículo 9 de la convocatoria.
 - Importante: incluir 2.500€ para gastos de auditoría.
 - Serán financiados los costes de adquisición de aparatos y equipos nuevos siempre que se dediquen en exclusiva al proyecto y su vida útil se agote durante el periodo de ejecución.

IMPORTANTE: en la solicitud hay que incluir los **costes de personal propio** (aunque no son financiados), por tanto, se ha de solicitar el coste de las personas de Uniovi que vayan a participar en el proyecto previamente a la elaboración del presupuesto. Para ello, debéis enviar un correo a proyectosinves@uniovi.es indicando nombre, apellidos y DNI del personal participante.

PROCEDIMIENTO Y PLAZO INTERNO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN EL VICERRECTORADO

El investigador responsable del equipo de UNIOVI que desee participar en esta convocatoria tiene que darse de alta en RUS como Delegado/a de la entidad: [Registro Unificado de Solicitantes \(ciencia.gob.es\)](https://registro.unificadode.com) y, posteriormente, remitir un correo electrónico a la dirección proyectosinves@uniovi.es solicitando el permiso para acceder a la aplicación de solicitud y cargar los datos de la misma.



El plazo máximo para cumplimentar el presupuesto es el **31 de enero de 2025**, para que se pueda proceder a su revisión por parte del Vicerrectorado de Investigación.
Por otro lado, la empresa coordinadora debe crear la solicitud en la aplicación del ministerio e invitar a la Universidad de Oviedo a participar en la misma. Hasta que no hagan esto no podréis cumplimentar la solicitud de Uniovi.

Atención general de **consultas** y comentarios a la convocatoria se realizará preferentemente mediante correo electrónico a la dirección proyectosinves@uniovi.es. En caso necesario, se atenderán consultas telefónicas en el siguiente número: **9609**, en horario de 10 a 14h.

CALENDARIO	
Plazo presentación Ministerio	Plazo de presentación UNIOVI
Del 15 de enero al 5 de febrero de 2025	Hasta el 31 de enero de 2025 a las 14:00h